



TÉRMINOS DE REFERENCIA

PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS

PRESUPUESTARIOS QUE EJERCE LA COMISIÓN

ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE

TABASCO.

CONTENIDO

ANTECEDENTES	2
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS A EVALUAR.....	3
Objetivo general de la evaluación.....	3
Objetivos Específicos de la evaluación.....	3
TEMAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA	4
Determinación del universo de estudio, del tamaño de muestra y selección de la muestra estadísticamente representativa.....	5
Diseño de los instrumentos de evaluación.....	5
Desarrollo de la evaluación.....	6
REDACCIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN.....	6
PRODUCTOS A ENTREGAR.....	7
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	9
FIRMAS DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA CEAS.....	10

ANTECEDENTES

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 27, 45, 78, 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; numerales Décimo Sexto y Trigésimo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, 76 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 73, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios se establece el compromiso de implantar mecanismos de seguimiento y evaluación, mediante el análisis sistemático, referente a los programas y acciones emprendidas por el Estado, a fin de determinar su pertinencia, eficacia, eficiencia, calidad, resultado, impacto y sostenibilidad.

Así mismo la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco en su Capítulo II (de las competencias) establece la obligatoriedad para el Gobierno del Estado en sus artículos 38 y 39 de realizar las evaluaciones de la política, programas y acciones de desarrollo social implementadas; Mientras que el capítulo IV De la evaluación de la política de desarrollo social, establece los criterios y metodologías que se deben implementar para evaluar la política, programas y acciones orientados al desarrollo social del estado y sus municipios; y es dentro de este contexto que el Gobierno del Estado de Tabasco emitió a través de la Secretaria de Planeación y Finanzas emitió el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2016 de la Administración Pública Estatal, en el cual se contempla la evaluación específica de dos programas presupuestarios ejercidos por la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, que permitan evaluar el diseño, operación y resultados de los programas presupuestarios; esto con la finalidad de poder generar información suficiente y evidencias para la implementación de un Presupuesto basado en Resultados en la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

Los Programas Presupuestarios de los Servicios Públicos no se ejecutan bajo la lógica tradicional de programas sociales y es por eso que no se les pueden realizar evaluaciones con las metodologías tradicionales de consistencia y resultados, de impacto o específica de desempeño; sin embargo actualmente existe la alternativa de realizar evaluaciones específicas; las cuales son definidas por el CONEVAL como evaluaciones que se realizan con trabajo de gabinete y campo, que pese a no estar comprendidas dentro de los lineamiento generales para la evaluación de los programas federales de la administración pública, son

